

<i>Caos</i> , Flavio Herrera	43
El espectro alucinante del alcohol	43
Las áreas culturales del alcoholismo	46
Algo de eugenesia	47

“CAOS”

Flavio HERRERA

EL ESPECTRO ALUCINANTE DEL ALCOHOL

En la etiología criminal —que es el estudio de las causas del delito— se considera el alcoholismo como el factor criminógeno que con mayor frecuencia se descubre en las conductas delictivas.

Exner²³ menciona una triple relación entre el alcohol y el delito: 1. criminalidad alcohólica directa, en la que la transgresión es estimulada inmediatamente por la embriaguez; 2. criminalidad alcohólica indirecta, en la que los delitos son condicionados por la afición a la bebida; 3. acción biológica sobre la descendencia del bebedor, que como causa degenerativa, puede conducir a la criminalidad.

Sobre esta nomenclatura, señala Carrancá y Trujillo²⁴ ciertas peculiaridades delictivas y asociales. Así, del primer grupo, derivan delitos instantáneos y violentos como robo, homicidio, lesiones, violación y daños. Al segundo grupo pertenecen los que atentan contra el patrimonio, como producto de su desadaptación a las normas de convivencia, del abandono familiar y de la pérdida de su sentimiento de dignidad. Corresponden al tercero los seres con tendencias a la criminalidad, a la vida disocial (vagancia, prostitución, inmoralidad) y los deficientes mentales.

Los índices de la criminalidad de causa alcohólica son elevados, lo que se comprueba con el auge de los delitos contra las personas (llamados de sangre) en los días festivos.

En la embriaguez se presentan síntomas de exaltación, de depresión y de desinhibición. Los últimos permiten que un sujeto suelte sus frenos morales (factores criminorresistentes) y pueda ser vencido por la compulsión delictiva, particularmente cuando el individuo mantiene latentes tendencias criminales. Puede generar actos heroicos y temerarios, como también inspirar sentimientos profundos.

²³ Exner, Franz, *Biología Criminal*, Bosch, Barcelona, 2a. ed., 1957, p. 296.

²⁴ Carrancá y Trujillo, Raúl, *Principios de Sociología Criminal y de Derecho Penal*, Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, México, 1955, p. 95.

En su novela *Caos*,²⁵ Flavio Herrera explica las acciones más significativas de Simón Garrido como impulsadas por la intoxicación alcohólica o por el ansia irrefrenable de consumir el licor.

Principia ofreciendo una buena fotografía del “briago”, con toda la angustia de una afición patológica y la traza de su abandono moral y material:

La mueca vejada, los párpados sumidos, morados, agaritando el ojo, de mirar funesto y congelado. La astrosa facha del hombre sugería una pista extravagante. La greña, pegada por el sudor a la frente; demarcadas las mejillas, y todo el rostro, tumefacto, lleno de sombras violáceas y verdosas, de un verde lívido; todo el rostro con heridas encostradas y equimosis que comentaban sucesivos golpes. Un cincho de roído y mugroso cuero le plegaba los pantalones al vientre trasijado haciéndole frunces y acusando el filudo relieve de los muslos y, como la camisa, el pantalón, todo encostrado de fango seco y carcomido por los ruedos sobre el talón de los rudos zapatones picados en los juanetes. (...) lo tremendo de aquel hombre eran los ojos que, por instantes, revivían mirando hacia adentro y eran, entonces, los ojos de un alucinado que está viendo el infierno. (p. 7)

A continuación describe la patética escena de un acceso que sufre Simón Garrido que, por lo visto, presenta el cuadro clínico de una epilepsia alcohólica:

Le temblaron los tendones del cuello como bejucos sacudidos por una ráfaga furiosa, le ardió en los ojos una brasa infernal y, dando un grito de espanto, un grito de otro mundo, saltó como un resorte sin freno y rodó al suelo retorciéndose como un gusano herido. La cara cianótica, la boca dando espumas y torcida en un rictus de pesadilla. Mugía batido, zarandeado, fulminado por una potencia demoníaca. (...) piltrafa de carne humana debatiéndose bajo la garra de lo inominado. (p. 8)

Simón Garrido padece un estado depresivo, en el que la idea irresistible de beber lo mantiene molesto, malhumorado e inquieto. La obsesión es tan fuerte que consume el alcohol que preservaba de la pudrición una serpiente *botrop atrox*. El episodio es insólito y brutal:

²⁵ Editorial Universitaria, Guatemala, 1a. ed., 1949, 187 p.

La sombra se dirige al estante de las víboras; toma el frasco mayor, en donde está la víbora inmersa en su tumba de alcohol; la sombra inclina el frasco y con la llama de la vela derrite el lacre que cubre el tapón esmerilado; destapa el frasco; se oye un glu, glu líquido a tiempo que la sombra llena una jarrilla de hojalata que trajo consigo; luego, tapa el frasco de nuevo y calienta la boca del cristal para remendar la costra de lacre. En esto, oye algún ruido fuera y premioso, atribulado, coloca el frasco en el estante y con avidez apura el primer trago en la jarrilla con un ¡ah! de alivio y de gozo. (p. 23)

La avidez alcohólica es causa para que Simón Garrido se decida a fabricar su propio aguardiente, con lo que comete el delito de estafa a la Hacienda Pública, rama de alcoholes. (p. 45)

Cuando la resistencia para beber se ha desplomado, después de un conflicto interno en que quieren rechazar la obsesión, estos individuos se entregan paroxísticamente al consumo del licor, sin ningún freno ni control. Es entonces cuando la embriaguez determina la comisión de crímenes feroces, inexplicables, impremeditados, y de cuyos efectos muchas veces ni siquiera se pueden acordar los autores.

No está muy clara la participación o responsabilidad de Simón Garrido en la muerte de Goyo López, porque si bien un leve recuerdo de la penumbra de su borrachera parece acusar a un ser ajeno, por otro lado el oficial de una escolta de soldados tenía en su poder un indicio de culpabilidad. El primer hecho es el siguiente:

Esta madrugada, tras la crisis, quedó acurrucado en un rincón del cuarto, inmóvil, hierático, sangrando por los golpes, sumido en su sopor medroso, con un vidriado de locura en los ojos. De pronto aquel muñeco inerte, se erizó todo, crispó la máscara sangrienta y, con trágica mueca, los ojos despepitados de espanto, tras una brusca jerigonza, articuló neta y claramente: —¡Están matando a Goyo López!
(p. 40)

Sin embargo, el indicio referido anteriormente es de suma gravedad:

—Ayer estuvo todo el día chupando en las cantinas con Goyo López y acabamos de levantar el cadáver de Goyo López en el puente del Nimaquiej, deshecho a machetazos. (p. 41)

En ese peculiar estado de embriaguez, comete Simón Garrido un homicidio, pero en este caso, actuó en legítima defensa de su patrón y protector. (p. 96)

LAS ÁREAS CULTURALES DEL ALCOHOLISMO

El alcoholismo como uso social corresponde a características impuestas por la cultura. Tenemos un alcoholismo colectivo, ritual en el sector indígena y un alcoholismo agudo y particular en el sector ladino. En éste se agrega el consumo sofisticado, que estimulan la moda y la sugestión de los medios publicitarios.

En el medio indígena, desde tiempos inmemoriales, es un uso social y ritual, por el que varios miembros del grupo alcanzan borracheras extremas y multitudinarias debidas a la conmemoración de un acontecimiento, la celebración de una fiesta, la realización de una ceremonia. En el *Popol Vuh* se narra la embriaguez colectiva de los cuatrocientos muchachos cuando creyeron haber exterminado a Zipacná, y la de los habitantes de Xibalbá en ocasión que Hunahpú e Ixbalanqué se arrojaron a una hoguera.

Este tipo de consumición colectiva y delirante de los indios es mencionado en la novela de Herrera:

Quinientos indios borrachos y ululantes, en fugaz evasión de la vida, salen a flote de su sueño y bailan ocho días en horas tendidas. (p. 49)

La embriaguez entre los indígenas es un factor delictógeno de envergadura mayor. Sobre estos aspectos sigamos las orientaciones de Carlos Federico Mora que, con profundidad, observa:

El alcoholismo, como enfermedad social, no viene a resultar de la confluencia de muchos alcoholismos individuales, sino que, por el contrario, es el consumo obligado, ritual, impuesto por la sociedad al individuo el que a éste lo induce a la embriaguez. (...) Cuando vinieron los españoles ya era vieja la costumbre de incluir la libación en el ceremonial religioso, en una serie de actos litúrgicos. (...) Es también el alcoholismo como resultante de un estado social abrumador, de una necesidad de apoyo, de una tensión emocional excesiva que busca alivio o de una tendencia a encontrarle la salida —así sea momentánea— a situaciones existenciales insoportables; la consecuencia de esa ansiedad y ese desequilibrio intrapsíquico originados en la situación de sojuzgamiento, de desigualdad social, de relegación y tutelaje en que ha vivido el indio a partir de la conquista.²⁶

²⁶ Mora, Carlos Federico, *Problemas Sicológicos Peculiares al Aborigen Guatemalteco*, Revista Patronato Antialcohólico, Guatemala, diciembre, 1962, pp. 22 y ss.

Las libaciones del indio constituyen un factor determinante en los mecanismos de producción del delito, tal como lo menciona Mora:

Si la embriaguez del conglomerado, llevada hasta extremos que repugnan, fuera el único resultado de esas costumbres, menos mal; pero lo que es funesto son sus consecuencias de los más diversos órdenes: riñas que tienen a menudo el desenlace trágico del homicidio, dramas conjugales, desórdenes tumultuarios, graves accidentes, desastre económico cuando el ebrio se bebe hasta el último centavo de lo que ha logrado reunir en largas jornadas laborales para el sostenimiento de la familia, desorganización del trabajo y menoscabo de la producción, relajación de la moral, atentados sexuales. (...) Los indígenas no son proclives a la delincuencia por naturaleza; pero cuando están borrachos se hacen fácilmente culpables de agresiones impremeditadas, inconscientes y perpetradas con un furor ciego.²⁷

Transcurrido el día —o varios— de la borrachera colectiva, tribal, la comunidad indígena retorna a la rutina de sus labores, se reintegra a la vida económica de la producción, se olvida del frenesí alcohólico de un sacramento o de una ceremonia civil, y seguirá su parsimoniosa existencia hasta una próxima barahúnda.

Todo lo contrario, el ladino alcoholizado libará por semanas, vivirá para beber, quedará atrapado por el impulso patológico, como lo describe Flavio Herrera:

Simón está bebiendo. Es una borrachera larga y tendida, cortada en las noches por tajos de pesadilla. Aquella masa lívida, trémula, jadeante, se desploma a veces como un árbol derribado por el hacha. Súbito asoma de nuevo por todos los rincones de la finca, con un vidriado de estupor y de angustia en los ojos y deambula como un fantasma, amedrentando a las mujeres y a los rapaces de los mozos. (p. 21)

ALGO DE EUGENESIA

La eugenesia trata del estudio de la herencia con la finalidad de mejorar la especie humana. Como ciencia, es de origen reciente (1865), pero como práctica social tiene antecedentes remontísimos. Ciertas leyes religiosas (por ejemplo, la prohibición de las uniones matrimoniales consanguíneas), tabúes (como la abstinencia sexual

²⁷ *Ibidem.*

en determinadas circunstancias), usos o costumbres (la invitación a los jóvenes o a los forasteros para cohabitar con las mujeres de los ancianos de algunas tribus) o la decisión política de Estado para preservar la fuerza o la pureza de la raza (como la bárbara costumbre espartana de arrojar desde el monte Taigeto a los niños que nacían deformes).

La eugenesia puede ser positiva como son la orientación familiar, el examen prenupcial, las normas nutricionales, las atenciones dispensadas a la futura madre, las recomendaciones de mejoramiento del ambiente hogareño.

Se le considera restrictiva o negativa cuando aconseja medidas que perturban el natural desarrollo del hombre, tales como la esterilización, la castración o el aborto.

La eugenesia constructiva tiene amplia aceptación en la comunidad, en tanto que la negativa provoca enconadas polémicas por el rechazo que sufre su muy dudosa justificación ética.

En la novela *Caos* se manifiesta la preocupación por el deterioro de la descendencia que produce el efecto deletéreo del alcohol. El dipsómano Simón Garrido establece relaciones sexuales con la Troncho, una mujeruca "pacífica, estúpida, indolente". (p. 43)

El peligro de la fertilización de seres afectados de taras degenerativas se advierte en estas frases:

Ahora, imagínate: caso que Simón fuera capaz de engendrar y la Troncho de concebir, ¡qué monstruo, qué piltrafa humana, qué pingajo más roído de morbos y de lacras va a nacer de ahí...! (p. 44)

En la legislación civil existen claras disposiciones eugénicas como el establecer impedimento absoluto para contraer matrimonio entre sí a los parientes consanguíneos en línea recta y, en la colateral, los hermanos y medio hermanos; la obligatoriedad para el varón de exhibir, previo a la celebración del matrimonio, constancia médica de que no padece alguna enfermedad contagiosa incurable, perjudicial al otro cónyuge o a la descendencia, o que no tiene defectos físicos que imposibiliten la procreación. Corresponde a esta política de eugenesia positiva establecer como causas de divorcio la incitación del marido para prostituir a la mujer o corromper a los hijos, los hábitos de embriaguez o uso indebido de estupefacientes, la enfermedad

grave, incurable y contagiosa, perjudicial al otro cónyuge o a la descendencia y la enfermedad mental incurable.

En materia penal se estiman del tipo mencionado la sanción de delitos contra la salud pública, el castigo del incesto, la represión a los instigadores para la prostitución de los menores de edad, la punibilidad del contagio venéreo.